

ALCALDIA MAYO
DE BOSOTÁ O.C

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 08 de julio de 2019
SDM-SC- 141584

Señor(a):
JORGE HUMBERTO NIETO CASTRO
Calle 33 No. 23-06 Sur
Teléfono 3142007863
Ciudad

472	Motivo da Denúncia	Descarado	☒ No Exato Mês
		Recebeu	No Recebido
		Concedido	No Concedido
		Indeviduo	Apendido Omitido
		Fuente Mito	
Nome do denunciante	Nome do denunciado		
18 JUL 2019			
79-301-426			
Observações			
clle 33 sur sur pre 2a. con			
el # 23 - 07 sur			

REF: RTA-SDM-176828/2019

Señor(a) NIETO:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000002399398 de fecha 04/25/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía informó la causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORGE HUMBERTO NIETO CASTRO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 7960565Z

Otros de Ubicación

Información registrada en RUNY

Fecha inicio propiedad: 11/03/2013

Direction: 21.33 N 25.06

Departamento: BGGOTA C.C

Municipio: SUGOTSA

Contato Eletrônico: NC@H01.COM

10/26/2007 2007-07

Telefóno móvil: 3142163863

472 | **Donna's Home &
Vacation Club
4700 Highway 99
P.O. Box 688
Red Hat, WI 53002-1-**

RENTENTE

Nome: Nome: Nome Social
ALGOLIA: ALVOR DE NOGATA
Experiencia: 4-6-10-15-20
Diversidade: 15-20-25

0 udx4:BD50TAE.5

Departamento: BOGOTÁ D. C.
Código Postal: 11161000
Envío: 4G23574075600

DESTINATARIO

Nome: Raulo Sotola.
JOSÉ HUMBERTO NETO
CARTÃO

DATE: 06/06/2013 10:21:50

[illegible]

Departamento: **BOGOTÁ D.C.**

Código Postal: 111811256

Fecha Adm: 5 ón:

15:27:25:19 : 0 56 50

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 395–402

Res

Respecto a la NULIDAD propuesta en su escrito, le informo que no concierne a esta Secretaría, ya que de conformidad con las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad establecidas en el Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa, pues nuestra competencia está dada a pronunciarse sobre la conducta contravencional.

PA01-PR01-4801 v 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: línea 195

8521



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Respecto del tema de **impugnación**, solo se puede realizar ante autoridad competente y diligencia de audiencia pública, dentro del término señalado en la misma orden, toda vez que **es la audiencia pública** el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, **carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito**, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95,

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Autoridad de Tránsito

Proyecto: Johan J. Sarmiento A. - Art. 144-2 COGEP 1997 (Gaceta No. 41.945)

PA01-PR01-M001 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.mcvilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12703

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-176828/ JORGE HUMBERTO NIETO CASTRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-141584 d el 08 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-176828.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)